



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

000101

Bogotá D.C.

**EI SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA
JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

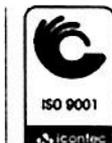
A todas las personas Naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011. Las resoluciones expedidas dentro de los trámites administrativos de Segunda instancia que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del los artículo 68 y 69 del código de procedimiento de lo contencioso y administrativo.

EXPEDIENTE	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCION	FECHA
2014-6434	Centro de Estética Relax Piscis	1057	14-06-2017
2015-213	Cigarrería Donde Jhon	1035	09-06-2017
201502215	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	1031	09-06-2017
201502179	Clínica Los Nogales S.A.S	1091	16-06-2017
201502406	Inversiones Dama Salud S.A.S Sonria Dama Salud Sede Galerías	1104	20-06-2017

El correspondiente aviso se fija en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, el día 08 AGO 2017 y se desfijan el día 14 AGO 2017

JULIO CESAR LOZANO MIER
Oficina Asesora Jurídica
Proyecto: Felipe González *AM*

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**